

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 11 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica liquidación de deuda no tributaria de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a las interesadas doña Concepción Avilés Pardo y doña Concepción Salas Avilés, domiciliadas en C/ Jardín de Sócrates, núm. 2, 3.º A, de la localidad de Granada (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la liquidación no tributaria núm. 0482180082343, derivada de la firmeza de la resolución de expediente sancionador núm. 180154/2014, donde se establecen, así mismo, los plazos para realizar el ingreso, así como los plazos y el régimen jurídico aplicable al fraccionamiento y aplazamiento de pago.

Interesadas: Doña Concepción Avilés Pardo y doña Concepción Salas Avilés.

Acto notificado: Liquidación no tributaria núm. 0482180082343, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180154/2014.

Tener por comunicado a doña Concepción Avilés Pardo y doña Concepción Salas Avilés de la liquidación no tributaria núm. 0482180082343, del expediente sancionador núm. 180154/2014, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 11 de abril de 2017.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»